

ANEXO

La carrera de Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa, modalidad a distancia, fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 813/15) por la Universidad Nacional de Lanús que ha cumplido con el proceso de Evaluación externa en el año 2005.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Acta CONEAU N° 373/13.

Las recomendaciones y observaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Formación Práctica	Se amplíen las prácticas que realizarán los alumnos, incorporando las actividades que se realizan en la carrera dictada en modalidad presencial (encuestas, observaciones, entrevistas, armado de matrices y el análisis crítico de investigaciones educativas, entre otras).

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Formación Práctica	Se informa que los docentes propusieron actividades prácticas destinadas a lecturas dirigidas, trabajos a partir de la discusión y análisis de material audiovisual y bibliográfico, tareas colaborativas de búsquedas bibliográficas y participación individual del alumno en un foro de debate por cada módulo, a partir de consignas propuestas por el docente.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se designó un nuevo director. Se incorporan docentes con título de posgrado.
Directores	Se centraliza en el docente responsable del Taller de Trabajo Final la dirección de los trabajos finales.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa, de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), Departamento de Planificación y Políticas Públicas, se inició en el año 2011 en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 020/11 que crea la carrera y aprueba el plan de estudios; Resolución del CS N° 032/16 que designa al director de la carrera; Resolución del CS N° 011/13 que aprueba el modelo pedagógico para el uso del campus virtual en la UNLa; Resolución del CS N° 057/11 que deja sin efecto la Resolución del CS N° 72/05 y aprueba la reglamentación de los requisitos de admisión para los postulantes a carreras y trayectos curriculares de posgrado que no cuenten con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración; Resolución del CS N° 067/14 que aprueba el Reglamento de Marco de Becas de eximición de aranceles y matrícula de posgrado de la UNLa; Resolución del CS N° 08/13 que aprueba un nuevo Reglamento de Posgrados de la Universidad; Res. CS N°11/13 que aprueba el modelo pedagógico para el uso del entorno virtual en el ámbito de la UNLa.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión Académica integrada por 4 miembros.

La estructura de gestión es adecuada para el logro del correcto funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del CS N° 020/11		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	89	424 horas

Carga horaria total de la carrera	424 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses,	
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años	
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: SÍ, 314/424 horas.	

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado. Se organiza en 3 ejes: eje de formación sociopolítica y psicopedagógica, que se propone aportar el marco teórico conceptual para el estudio de las problemáticas educativas; eje epistemológico y metodológico, que aborda la construcción del conocimiento científico en el campo social y especialmente en el educativo, y eje de focalización en un objeto de investigación educativa cuyo desarrollo corresponde a los seminarios Problema de investigación y Taller de trabajo final (que destina 50 de sus 84 horas a tutorías personalizadas que en parte deben cumplirse en forma presencial).

Los estudiantes deben participar de encuentros presenciales que se realizan cada 4 módulos virtuales. Tanto las clases a distancia como las presenciales como las a distancia se emplean para la presentación, análisis y evaluación de las actividades que el alumno va realizando como parte de las acciones de elaboración de su trabajo final.

Con respecto al plan de estudios, se observa que su estructura es correcta, porque incluye los campos de saberes adecuados al logro de los objetivos de la carrera.

Los contenidos de las asignaturas se ajustan al logro de los objetivos enunciados. En la nota de respuesta al informe de evaluación, la institución presenta referencias bibliográficas actualizadas para las actividades curriculares (Epistemología de las Ciencias Sociales, Investigación didáctica y desarrollo curricular, Problemas de la educación argentina, Sociología de la educación, Diseños metodológicos y técnicas de la investigación educativa). Estas referencias actualizadas incluyen una lista de libros y artículos que responden a los 3 ejes en los que se organiza el plan de estudios, y que pueden conseguirse en formato papel o como *e-books*. Las referencias bibliográficas citadas en Problemas de la Educación Argentina remiten principalmente a problemas del nivel de enseñanza superior.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	50 horas, correspondientes al Seminario taller de trabajo final.
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: NO	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 50 horas correspondientes al Seminario taller de trabajo final. En este espacio se presenta a modo de modelo un proyecto de investigación, a partir de lo cual se propone la construcción sobre los

distintos componentes. En la evaluación anterior se recomendó ampliar las prácticas a realizar por los alumnos incorporando las actividades que se realizan en la carrera homónima que para entonces se dictaba en modalidad presencial (encuestas, observaciones, entrevistas, armado de matrices y el análisis crítico de investigaciones educativas, entre otras). En la actual presentación, se informa que los docentes propusieron como actividades prácticas lecturas dirigidas, trabajos a partir de la discusión y análisis de material audiovisual y bibliográfico, tareas colaborativas de búsquedas bibliográficas y la participación en encuentros presenciales cada 3 módulos virtuales con la finalidad de realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas a los objetivos generales propuestos por la carrera y otorgan al alumno las herramientas necesarias para el trabajo de investigación en la práctica. Será necesario incorporar la discriminación de la carga horaria práctica en la normativa.

Requisitos de admisión

Según lo establece la Resolución del CS N° 020/11, para el ingreso al posgrado se requiere que el aspirante posea: título de grado en carreras del campo educativo otorgado por una universidad pública o privada oficialmente reconocida en la República Argentina y correspondiente a una carrera de 4 años o más años de duración; o bien, título otorgado por una universidad extranjera, revalidado y correspondiente a carrera de de 4 años de duración mínima. Los graduados universitarios de carreras no afines a cuestiones educativas deben presentar una certificación de desempeño en la docencia por un lapso no menor que 3 años. Asimismo, pueden ser admitidos postulantes con título terciario de formación docente correspondiente a carrera de al menos 4 años de duración. Aquellos postulantes que no cumplan con las titulaciones indicadas deben cumplimentar los requisitos y procedimientos de la Resolución del Consejo Superior N° 57/11, referida a la aplicación del artículo N° 39 bis de la Ley de Educación Superior. Los antecedentes de los postulantes serán evaluados por la Comisión Académica.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Explicitar en el plan de estudios la carga horaria práctica de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 11 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 11	4	2	3	2	-
Mayor dedicación en la institución	4				
Residentes en la zona de dictado la carrera	11				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Educación (5) Ciencia Política (1) Psicología (4) Sociología (1)
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	10
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	10
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	11
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	8
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires); Doctor en Ciencia Política (Universidad de Barcelona).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la Universidad de Palermo.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Si.
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en la categoría 4 del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí

Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado 6 capítulos de libro y un libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis y trabajos finales, y ha participado en la evaluación de proyectos de investigación.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, todos cuentan con título superior al que otorga el posgrado. El análisis de las trayectorias permite advertir que los miembros de la citada estructura poseen la formación y experiencia necesarias para el ejercicio de las funciones que les corresponden.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que 2 docentes poseen título máximo de grado. La docente responsable de la asignatura Diseños metodológicos y técnicas de la investigación educativa cuenta con antecedentes suficientes dado que informa experiencia en docencia, está inscripta en la categoría 2 del Programa de Nacional de Incentivos y acredita producción científica. El docente responsable de la asignatura Problemas de la Educación Argentina posee un perfil adecuado para el dictado de la materia porque que ejerce la docencia en temáticas afines a la asignatura que dicta, esta inscripto en la categoría 3 en el Programa de Incentivos y cuenta con experiencia en investigación. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que poseen formación y experiencia adecuada para el correcto cumplimiento de las funciones que tienen a cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Al final de cada curso, el docente responsable presenta a la Secretaría Académica una evaluación personal de la actividad realizada. Por su parte, los tutores presentan un informe semestral sobre la labor desempeñada por los alumnos que tienen a cargo (número de encuentros, dificultades, consultas). Además, anualmente se eleva a la Dirección de Posgrado un informe en el que se detallan las actividades realizadas y el plan de trabajo para el año siguiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	14
--	----

Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	10
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	No

Las actividades de investigación informadas se centran temáticas pertinentes a la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador, de carácter individual.

La modalidad de evaluación final es acorde a las exigencias de una especialización en investigación educativa. No se presentan trabajos finales porque la carrera aún no tiene graduados.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis o trabajos finales son 10. Considerando el número de ingresantes desde 2011 (128) la cantidad de directores de trabajo final informada se juzga escasa. Sería conveniente, incrementar la cantidad de directores de evaluaciones finales. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados, ya que todos informan titulación pertinente y experiencia en docencia e investigación.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos a través del aula virtual. Cada seminario cuenta con un aula y distintas herramientas interactivas como el foro o el correo. Los estudiantes pueden contactarse con el docente en cualquier momento del cursado, como también enviar mensajes a todos los participantes del curso. Por la misma vía, tanto la Coordinadora Académica como el Director tienen contacto permanente con estudiantes y docentes, así como acceso a las actividades que entre estos se desarrollan.

Los docentes y alumnos también pueden acceder al área técnica y de asesoramiento de la plataforma por cualquier problema técnico que pueda ocurrir.

Están previstas modalidades de seguimiento de egresados de esta carrera. Se comunica que en el año 2015 se presentó el primer informe de graduados de la UNLa, realizado por el Observatorio de Seguimiento de Graduados de la Universidad. El informe describe un estudio de los 877 egresados de posgrado de la Universidad en el período 1997 – 2013, en el cual se relevaron, entre otras variables, trayectorias académicas, valoración de los estudios, situación laboral y propuesta de continuidad educativa de los egresados. Se informa que la Especialización trabajará con el Observatorio para implementar el mecanismo de seguimiento de los graduados.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2015, han sido 128. Los alumnos que completaron el cursado han sido 11. La carrera aún no cuenta con graduados.

Los datos consignados en el formulario electrónico acerca de la evolución de las cohortes muestran que existe desgranamiento y deserción. Sería conveniente reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a incrementar la tasa de graduación.

El reglamento de Becas de la Universidad establece que los egresados de carreras de grado de la UNLa pueden acceder a una beca completa que cubre el 100% del valor de la inscripción y el cursado de la carrera. El número de alumnos becados con arancel completo asciende a 57 (21 de estas becas fueron otorgadas entre los años 2016 y 2017) y las fuentes de financiamiento son FEDUN (Federación de Docentes Universitarios), PROFOR (Programa de Formación y Capacitación para el Sector Educación), el Instituto Nacional de Formación Docente, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Médica Argentina.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Incrementar la cantidad de directores de evaluaciones finales.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a incrementar la tasa de graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En respuesta al informe de evaluación, la institución comunica que el cursado presencial se desarrolla en el predio de la Universidad.

La infraestructura y equipamiento informados son adecuados para el desarrollo de la carrera.

En el formulario web se informa que los alumnos cuentan con la Biblioteca Central de la Universidad que dispone de puestos de lectura grupales. El fondo bibliográfico de este ámbito consta de 48.500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado, 119.438 textos digitalizados y 538 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrollan las instancias presenciales de la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Servicio de Seguridad e Higiene de la UNLa.

VII. EDUCACIÓN A DISTANCIA

El Consejo Superior de la Universidad aprobó por Res. N°11/13 el modelo pedagógico para el uso del entorno virtual, en el cual se incluye un encuadre institucional, definiciones teóricas, tipos de virtualización y funciones y dimensiones del campus virtual. También se fundamenta allí la necesidad de creación del campus, sus antecedentes, definiciones conceptuales sobre los distintos componentes de un proceso de virtualización y se incluye como anexo II el Manual de procedimiento del campus virtual de la Universidad para aquellos docentes que adopten la modalidad. Asimismo, se adjunta un Manual para el usuario con indicaciones detalladas. En los anexos se incluye, además, un Informe técnico acerca de las características de la plataforma de la UNLa, los distintos roles para su uso, las funciones específicas y los recursos y las actividades que se pueden incluir.

Como ya se indicó, el campus virtual está implementado sobre la plataforma Moodle, de código abierto y utilización gratuita. Se guía por los siguientes principios: atender a las necesidades que surgen de la apertura de distintos espacios curriculares virtuales: carreras de grado y posgrado, cursos, seminarios y otros, favorecer el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales de formación, capacitación y cooperación, fomentar el uso de las tecnologías digitales para la innovación de las prácticas universitarias y para la construcción de ciudadanía. En el Campus Virtual, se cuenta con personal especializado para realizar el procesamiento didáctico y el diseño de los materiales. Estos profesionales acompañan y guían

el trabajo de virtualización que realizan los docentes contenidistas y docentes a cargo del dictado de las clases.

Se distinguen las funciones y roles de los distintos actores en equipo de procesamiento didáctico de los materiales: docentes de la UNLa virtual que guían al docente disciplinar y lo asesoran en el armado de las clases, espacios de intercambio entre alumnos y docentes, cronograma de trabajo durante todo el cursado, guía didáctica y desarrollo del contenido. Según se detalla, se propone poner especial atención en todo lo que implica enseñar y aprender en un entorno virtual, como así también en la claridad del contenido, organización y redacción. El especialista en procedimiento didáctico no es responsable de los contenidos de los cursos o asignaturas.

El equipo de diseño y diagramación de los materiales didácticos lo conforman docentes de la Universidad que en la plataforma virtual realizan el diseño y diagramación de todos los materiales que se elaboran para el dictado de las asignaturas o cursos que se dictan en modalidad a distancia. Esto implica el formato de los documentos y su legibilidad, los criterios de organización espacial del aula y los materiales.

Los integrantes del equipo de docentes contenidistas son nombrados por el Director de la carrera y responsables del contenido de la asignatura o curso, como también generar o explicitar las diferentes actividades que realizarán los estudiantes para aprender esos contenidos.

En el primer encuentro presencial el equipo del campus virtual realiza una capacitación de los estudiantes, quienes pueden recurrir a este equipo ante cualquier inquietud que se les presente durante los dos años de carrera.

Para cada seminario se plantea un mínimo exigencias académicas que se constituyen en instancias de evaluación de los aprendizajes: un trabajo práctico individual o grupal (preferentemente en tríos) por cada módulo o unidad y un trabajo domiciliario que debe remitirse al profesor para su corrección; participación individual en un foro de debate por cada unidad; y participación en encuentros presenciales cada tres módulos virtuales con la finalidad de realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de cada alumno, de favorecer la socialización de los conocimientos y la integración del grupo y de evaluar el desarrollo de la actividad curricular.

La única instancia de evaluación presencial es la del trabajo final integrador. En dicha oportunidad el estudiante defiende el trabajo presentado. En cuanto a la evaluación de los

seminarios que estructuran el programa académico de la Especialización, cada espacio tiene una modalidad acorde a su especificidad disciplinar. No obstante, todos los seminarios comparten la evaluación y el seguimiento modulo a modulo, y una instancia final integradora.

La Universidad cuenta con una unidad de apoyo tecnológico que en todo momento está a disposición de los alumnos que lo requieren, tanto de manera presencial como a distancia. El equipo del Campus Virtual monitorea y acompaña, técnica y pedagógicamente al docente a cargo de la unidad curricular. Por su parte, la Secretaría Académica monitorea la oferta.

Se visitaron los siguientes cursos: Investigación didáctica y desarrollo curricular, Teorías del Aprendizaje, Seminario de trabajo final, Diseños metodológicas y técnicas de la investigación educativa, Problemas de la educación Argentina, Seminario de trabajo final. Se constató que todos ellos contienen una guía didáctica que orienta al estudiante a través de la inclusión de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y referencias bibliográficas. Asimismo, los cursos incluyen actividades, materiales educativos, links de interés, y en algunos de ellos además se encuentran foros de discusión en los que se registra participación de los estudiantes.

En respuesta al informe de evaluación, la institución explica que los estudiantes acceden desde su usuario exclusivamente a aquellos seminarios en los que están actualmente matriculados, y no a toda la carrera. De esta forma, cada estudiante se encuentra con una plataforma personalizada según su actividad académica actual. En relación con lo anterior, informa que para salvar las dificultades en el acceso y la lectura del material de los seminarios observadas en el informe restringió la matriculación del usuario a los seminarios correspondientes a esta Especialización. También brinda el listado de accesos a las aulas virtuales de la carrera. La explicación aportada es aceptada, en tanto refiere a una cuestión de tipo organizativo institucional. Se concluye que de acuerdo al análisis realizado, cada curso reúne los requisitos pedagógico-didácticos necesarios para una favorable implementación.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2013 mediante Acta CONEAU N° 373/13.

La estructura de gestión es adecuada para el logro del correcto funcionamiento de la carrera.

Con respecto al plan de estudios, se observa que su estructura es correcta, porque incluye los campos de saberes adecuados al logro de los objetivos de la carrera. Los contenidos de las asignaturas se ajustan al logro de los objetivos enunciados y las referencias bibliográficas presentadas en respuesta al informe de evaluación son actualizadas. Será necesario explicitar en el plan de estudios la carga horaria práctica de la carrera.

Los integrantes de la estructura de gestión están capacitados para el ejercicio de las funciones que se les asignan. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel docente muestran que poseen formación y experiencia adecuada para el correcto cumplimiento de las funciones que tienen a cargo.

Las actividades de investigación informadas se centran temáticas pertinentes a la carrera.

La modalidad de evaluación final es acorde La modalidad de evaluación final es adecuada. No se presentan trabajos finales porque la carrera aún no tiene graduados. Tampoco se presentan fichas de trabajo final. Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos a través del aula virtual y están previstos mecanismos de seguimiento de la trayectoria de los graduados. Se recomienda incorporar al cuerpo académico docentes con experiencia en la dirección de evaluaciones finales de posgrado, en cantidad acorde al número de estudiantes que aún no han presentado su trabajo final. Asimismo, se recomienda reforzar los mecanismos de seguimiento de alumnos tendientes a incrementar la tasa de graduación.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico disponibles resultan adecuados.

En relación con la opción pedagógica elegida para la carrera, se presenta normativa mediante la que se aprueba el modelo pedagógico para el uso del entorno virtual y el Manual de procedimiento del campus virtual de la Universidad destinado a los aquellos docentes que adopten la modalidad a distancia. También se adjuntan un Manual para el usuario con indicaciones detalladas y un Informe técnico acerca de las características de la plataforma de la UNLa, los distintos roles para su uso, las funciones específicas y los recursos y las actividades que se pueden incluir.

La Universidad cuenta con una unidad de apoyo tecnológico permanentemente a disposición de estudiantes y alumnos tanto si lo requieren de forma presencial como a distancia. El equipo del Campus Virtual monitorea y acompaña, técnica y pedagógicamente,

al docente a cargo de la unidad curricular. La plataforma reúne los requisitos pedagógico-didácticos necesarios para una favorable implementación.

Se constató que los cursos visitados contienen una guía didáctica que orienta al estudiante a través de la inclusión de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y referencias bibliográficas. También incluyen actividades, materiales educativos, links de interés, y en algunos de ellos además se encuentran foros de discusión en los que se registra participación de los estudiantes. Por lo expuesto, se concluye que los cursos los requisitos pedagógico-didácticos necesarios para una favorable implementación.

En los aspectos concernientes al dictado de esta carrera bajo la modalidad a distancia, la presente evaluación se ha desarrollado en el marco de lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N°160/11 y N° 2385/15, y en la Res. CS N° 11/13 . En la próxima presentación de esta carrera, la institución universitaria deberá evidenciar su adecuación a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 2641-E/17.

Dado que la carrera no informa graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de tres (3) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2016-04144054-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.